UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 967 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 DIC. 2013

Vista la documentación sobre designación de autoridades académico - administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 31 de octubre de 2013, se realizó el acto para elegir al Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Obstetricia, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, la Mtra. Brígida Piedad Ramírez Quijada fue elegida para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año, a partir del 11 de noviembre de 2013 al 10 de noviembre de 2014;

Que, en el acto eleccionario del Jefe del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, llevado a cabo el día 14 de noviembre de 2013, ninguno de los candidatos obtuvieron el número de votos requeridos en dos votaciones consecutivas; por lo que se efectuó el encargo a la Mg. Martha Amelia Calderón Franco en el cargo en mención, por el período de seis (06) meses, conforme a la normatividad vigente;

Que, en el acto eleccionario del Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, llevado a cabo el día 12 de noviembre de 2013, y ante la ausencia de docentes con requisitos por declinatoria de los docentes llamados por ley, resultó elegido el Abog. Nolberto Lamilla Aguilar para el desempeño del cargo en mención, en calidad de encargado, por el período de seis (06) meses;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la Mtra. BRIGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Centro de Proyección Social de la Facultad de Obstetricia, a partir del 11 de noviembre de 2013 al 10 de noviembre de 2014.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Mg. MARTHA AMELIA CALDERON FRANCO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Jefa del Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia, por el período de seis (06) meses, a partir del 02 de diciembre de 2013 al 01 de junio de 2014.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Abog. NOLBERTO LAMILLA AGUILAR, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Centro de Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 13 de noviembre de 2013 al 12 de mayo de 2014.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 967 -2013-UNSCH-CU

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods